



Montevideo, 18 de octubre de 2023.

R. de D. N° 452/2023
Acta 1256
EM2022-67-001-001188

VISTO: las resultancias de la Licitación Abreviada N° 12/2023, cuyo objeto es la “*Impresión de sellos postales y hojas filatélicas para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que se realizó la publicación del llamado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la ANC el 26/7/2023; **II)** que según consta en el Acta de Apertura Electrónica, de fecha 30/8/2023, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Garino Hnos. S.A. y Sanfer S.R.L.; **III)** que se procedió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) al análisis de admisibilidad de las ofertas; se realizó cuadro de control de ofertas y se verificó la inscripción e información de los oferentes en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 76 del T.O.C.A.F.; **IV)** que se realizó un cuadro comparativo de ofertas con asignación de puntajes según los ponderadores previstos en la cláusula N° 17 “Factores de comparación de ofertas”; a saber: calidad de los materiales ofrecidos (hasta 40 puntos), precio total por cada ítem (hasta 30 puntos), plazo de ejecución de los trabajos (hasta 10 puntos) y antecedentes (hasta 10 puntos); **V)** que se procedió por parte de Coordinación Filatelia al análisis de las muestras presentadas por Sanfer S.R.L. y Garino Hnos. S.A., asignando el puntaje correspondiente a la calidad de los materiales ofrecidos.

CONSIDERANDO: **I)** que se confeccionó informe por parte de Coordinación Filatelia, de fecha 3/10/2023 y Acta CADEA N° 30/2023, de fecha 10/10/2023, con sugerencia de adjudicación; **II)** que las empresas Garino Hnos. S.A. y Sanfer S.R.L. se encuentran inscriptas y figuran en estado activo y sin sanciones en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.); **III)** que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra N° 1232-2023, a la empresa Sanfer S.R.L., por el monto total de \$ 428.342 (pesos uruguayos cuatrocientos veintiocho mil trescientos cuarenta y dos) I.V.A. incluido; correspondiente a las emisiones previstas para



noviembre y diciembre del presente ejercicio, según informe de Coordinación Filatelia; **IV)** que según correo electrónico de Coordinación Filatelia, no está prevista la impresión de sellos en papel autoadhesivo proporcionado por el oferente (ítem 3) en este año. Por tanto, se confeccionará la Orden de Compra correspondiente a Garino Hnos S.A. por dicho ítem, en el próximo ejercicio 2024.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según el Art. 211, Literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N° 12/2023, cuyo objeto es la “*Impresión de sellos postales y hojas filatélicas para la Administración Nacional de Correos*”, según el siguiente detalle:

Ítem 1: Sellos en papel proporcionado por la A.N.C. Sub-ítem 1.1: Sellos en papel engomado. Empresa: SANFER S.R.L.		
Tipo de plancha	Cantidad de la emisión	Precio unitario (sello) sin impuestos en pesos uruguayos
Planchas de 9 sellos o menos	Hasta 1.000 sellos	\$ 26,46
	De 1.001 a 2.000 sellos	\$ 26,46
	De 2.001 a 3.000 sellos	\$ 15,08
	De 3.001 a 4.000 sellos	\$ 9,49
	De 4.001 a 5.000 sellos	\$ 7,94
	Más de 5.000 sellos	\$ 6,20
Planchas de 10 sellos o más	Hasta 1.000 sellos	\$ 25,80
	De 1.001 a 2.000 sellos	\$ 25,80
	De 2.001 a 3.000 sellos	\$ 14,59
	De 3.001 a 4.000 sellos	\$ 8,20
	De 4.001 a 5.000 sellos	\$ 6,62
	Más de 5.000 sellos	\$ 5,23



Planchas de 25 sellos	Hasta 1.000 sellos	\$ 20,00
	De 1.001 a 2.000 sellos	\$ 20,00
	De 2.001 a 3.000 sellos	\$ 11,22
	De 3.001 a 4.000 sellos	\$ 7,65
	De 4.001 a 5.000 sellos	\$ 5,86
	Más de 5.000 sellos	\$ 4,79

A los precios detallados, se les deberá agregar IVA 22%.

Ítem 2: Hojas filatélicas en papel proporcionado por la A.N.C.		
Sub-Ítem 2.1: Hojas filatélicas en papel engomado.		
Empresa: SANFER S.R.L.		
Tipo de hoja	Cantidad de la emisión	Precio unitario (hoja filatélica) sin impuestos en pesos uruguayos
Hojas Filatélicas en papel engomado	Hasta 1.000 hojas filatélicas	\$ 17,10
	De 1.001 a 2.500 hojas filatélicas	\$ 17,10
	De 2.501 a 5000 hojas filatélicas	\$ 7,00

A los precios detallados, se les deberá agregar IVA 22%.

Ítem 3: Sellos en papel autoadhesivo proporcionado por el oferente.		
Empresa: GARINO Hnos. S.A.		
Tipo de plancha	Cantidad de la emisión	Precio unitario (sello) sin impuestos en pesos uruguayos
Planchas de 25 sellos	Hasta 100.000 sellos	\$ 2,84
	De 100.001 a 200.000 sellos	\$ 2,47
	De de 200.001 a 500.000 sellos	\$ 2,15
	De 500.001 a 1.000.000 sellos	\$ 1,15
Planchas de 50 sellos	Hasta 100.000 sellos	\$ 2,84
	De 100.001 a 200.000 sellos	\$ 2,47
	De de 200.001 a 500.000	\$ 2,15



	sellos	
	De 500.001 a 1.000.000 sellos	\$ 1,15

A los precios detallados, se les deberá agregar IVA 22%.

- 2) Declarar desierto el sub-ítem 1.2 “Sellos en papel engomado - otras técnicas” y el sub-ítem 2.2 “Hojas filatélicas en papel engomado - otras técnicas”; en virtud de que no se recibieron ofertas.
- 3) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención preventiva del gasto.
- 4) Cumplido vuelva a Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**